



Pág. B1

APG



FPISS

Comerciantes respaldan censo para frenar asentamientos y reordenar la ciudad

Pág. A4

Presentan proyecto de ley para frenar bloqueos de caminos

Pág. B4

Gobernación afirma que no pagó adelanto por presentación frustrada de Kalimba

Pág. A8

Pág. A5

SUPLEMENTO POLICIAL

Camioneta robada en Cochabamba es recuperada en la zona Norte de Oruro; 3 ocupantes arrestados

SUPLEMENTO DEPORTIVO

San Antonio confirma su clasificación con victoria ante CDT Real Oruro: 5-3

El equipo del Trópico cochabambino vuelve al ámbito internacional, el 2026 jugará en Copa Sudamericana



Gobernación impulsa más de 80 procesos por contaminación minera en Oruro

Cifabol solicita al presidente Paz Pereira apoyo para una política industrial robusta en salud

LA PATRIA

La Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Cifabol) solicitó al Gobierno del Presidente Rodrigo Paz Pereira la inclusión de la industria farmacéutica nacional en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (Pgdes) 2026-2035, actualmente en elaboración. La petición busca fortalecer la producción de medicamentos y asegurar la soberanía sanitaria del país.

El objetivo central de la solicitud es consolidar una política industrial farmacéutica que impulse la innovación y garantice la sostenibilidad de las fuentes de trabajo. En una carta dirigida al mandatario, Cifabol enfatizó que su inclusión en el Pgdes es clave para desarrollar una política industrial farmacéutica robusta, otorgar certidumbre a las inversiones, crear centros de innovación y desarrollo especializados, establecer una reserva estratégica de medicamentos para enfrentar pandemias o desastres y reforzar la lucha contra el contrabando.

La petición se alinea con los lineamientos presentados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, que anunció que el Pgdes se estructurará sobre siete ejes estratégicos, incluyendo los pilares de "Bolivia, bienestar para todos" y "Bolivia verde y sustentable". Cifabol argumenta que

el sector es un contribuyente vital al desarrollo nacional, produciendo medicamentos esenciales para patologías principales y generando empleo digno.

"A través de nuestra inclusión en el Pgdes podremos desarrollar esa política industrial farmacéutica que nos fortalezca, otorgue certidumbre y seguridad a las inversiones", subraya Cifabol. El pedido cobra relevancia en el marco de los encuentros sectoriales que el Ministerio de Planificación está llevando a cabo para recoger propuestas y consolidar el Pgdes como plan de desarrollo hasta 2035.

Según información oficial, el Plan General integrará temas de inversión pública, financiamiento externo, inversión privada y desarrollo productivo sostenible. La planificación de mediano plazo (2026-2030) será orientada por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). Cifabol ha reiterado su disposición para participar en mesas de trabajo convocadas por el Gobierno con el objetivo de aportar con su conocimiento a un modelo de desarrollo que priorice la salud y un crecimiento económico sostenible.

La Cámara representa a una industria con más de 90 años en Bolivia. Su participación resulta fundamental especialmente en los ejes vinculados a la salud pública y el desarrollo humano.

TSE advierte sobre riesgos legales por demora del TCP en decidir sobre ADN y UCS

LA PATRIA

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas, alertó sobre las posibles consecuencias legales de la demora del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en decidir sobre la personería jurídica de los partidos Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS), que no alcanzaron el 3% de votación en las elecciones generales del 17 de agosto de 2025.

Vargas destacó que esta indefinición podría afectar las alianzas políticas de estas agrupaciones en las elecciones subnacionales programadas para marzo de 2026.

Vargas señaló que "existe una situación de incertidumbre y el tema está prácticamente en manos del Tribunal Constitucional. En el caso de ambos partidos, aún no se ha definido su personería jurídica". Esta indefinición representa un riesgo, dado que ADN y UCS están participando activamente en alianzas con otras agrupaciones ciudadanas. Una decisión tardía del TCP podría perjudicar a estas alianzas.

En los comicios del 17 de agosto de 2025, ADN (en alianza) obtuvo apenas el 1,45% de los votos válidos, mientras que UCS alcanzó el 1,67%, quedando ambas siglas por debajo del 3% exigido por la normativa electoral. Vargas recordó que, tras el incumplimiento del requisito, el TSE inició el proceso de cancelación de la personería. Sin embargo, antes de que se emitiera una resolución, ambos partidos interpusieron una acción concreta de inconstitucionalidad.



Vocal del TSE, Francisco Vargas/
RSS

lidos, mientras que UCS alcanzó el 1,67%, quedando ambas siglas por debajo del 3% exigido por la normativa electoral. Vargas recordó que, tras el incumplimiento del requisito, el TSE inició el proceso de cancelación de la personería. Sin embargo, antes de que se emitiera una resolución, ambos partidos interpusieron una acción concreta de inconstitucionalidad.

"El problema y el riesgo es que el pronunciamiento se dé días antes de la jornada de votación, lo que podría generar perjuicios", reiteró Vargas. El vocal explicó que el TSE rechazó dicha acción de inconstitucionalidad, pero el procedimiento establece que el caso debe ser remitido al Tribunal Constitucional para su revisión. Por este motivo, la Sala Plena y proceder a la cancelación.

Plena del TSE determinó aguardar el pronunciamiento del TCP antes de emitir cualquier fallo definitivo.

"El tema está ahora en manos del Tribunal Constitucional. Exhortamos a que se pronuncie y determine la admisión o el rechazo de la acción de inconstitucionalidad concreta", afirmó Vargas. El procedimiento constitucional establece que el TCP tiene un plazo de 45 días para tomar una determinación. En caso de rechazo, el proceso retornará al TSE, que deberá proceder a la cancelación inmediata de la personería jurídica de ADN y UCS.

Vargas aclaró que no fue parte de la decisión de remitir el caso al TCP. Correspondrá a las nuevas autoridades del Órgano Electoral asumir la determinación final una vez exista un fallo constitucional. Si el TCP se pronuncia después de los plazos electorales y ratifica la constitucionalidad de la pérdida de personería por no alcanzar el 3%, el TSE deberá reunirse en Sala Plena y proceder a la cancelación.

La situación actual plantea un escenario incierto para las organizaciones políticas involucradas y sus posibles alianzas electorales en un contexto donde los tiempos son críticos ante las próximas elecciones subnacionales.

Senado recibe proyecto de ley del crédito de \$us 100 millones para revisión

LA PATRIA

En sesión de la Cámara de Senadores, derivaron a la Comisión de Planificación el proyecto de ley para el crédito de 100 millones de dólares de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para su respectivo tratamiento.

Luego de que la comisión revise el documento, el préstamo deberá ser tratado por el pleno del Senado.

do; sin embargo, legisladores de Libre y APB Súmate pidieron saber el destino de los recursos antes.

"Queremos saber el destino de este dinero, pedimos que nos informe dónde irán estos recursos. Necesitamos saber el manejo, es importante saber esta información", declaró la senadora de Libre, Tomasa Yarhui.

Además, en la sesión no solicitaron dispensación de trámite para

agilizar su tratamiento y directamente lo derivaron a comisión, según indicó Unitel.

Hace cuatro días, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su estación en grande y detalle el crédito millonario y fue remitido al Senado. De un total de 112 votos, 61 votaron a favor y 51 rechazaron.

En dicha sesión, diputados de las bancadas de Libre y Unidad expresa-

ron sus observaciones y, en posiciones más radicales, rechazaron el préstamo.

"Se ha podido aprobar el proyecto de ley que aprueba el crédito de apoyo a la emergencia para respuesta del covid-19 por el Estado Plurinacional y el JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)", declaró la vicepresidente de la Cámara de Diputados, Daniela Cabrera, tras su aprobación.

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR
L.F. \$us. 17,05	L.F. \$us. 0,90	L.F. \$us. 1,44	L.F. \$us. 4,91	T.M.F. \$us. 39.675,00	T.M.F. 46.411,70	L.F. \$us. 11,90	O.T. \$us. 4.312,95	O.T. \$us. 51,43	COMPRA VENTA 6,86 6,86 VALOR REFERENCIAL 8,87 8,77

Serecí concentra el cierre del empadronamiento en capitales municipales

LA PATRIA

El Servicio de Registro Cívico (Serecí) avanza hacia el cierre del empadronamiento masivo, hoy martes 16 de diciembre, para las elecciones subnacionales del 22 de marzo de 2026 con una estrategia focalizada en las capitales de los 33 municipios de Oruro.

La determinación implica que, para este proceso, no se permite el empadronamiento ni la actualización de cambio de domicilio intermunicipal desde la ciudad de Oruro hacia municipios de provincia. En la práctica, esto obliga a los ciudadanos a trasladarse físicamente al municipio donde pretenden votar, una exigencia que el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) justifica en criterios normativos y de control del registro.

“El empadronamiento debe realizarse en el lugar donde se ejercerá el voto. La restricción busca evitar distorsiones en



Hoy es el último día para el empadronamiento /LA PATRIA

datos del padrón, como son la dirección de los domicilios”, explicó el director regional del Serecí, Adhemar Cucho.

El cierre del proceso coincide con el periodo de vacaciones de fin de año, una ventana que el Serecí considera clave para que los ciudadanos se desplacen a sus municipios de origen. Sin embargo, el factor logístico sigue siendo determinante, especialmente en regiones alejadas, donde el

traslado puede implicar mayores costos y tiempos.

El empadronamiento está dirigido a personas mayores de 18 años que aún no figuran en el padrón electoral, así como a quienes cumplirán esa edad hasta el mismo día de la votación, el 22 de marzo de 2026. Según ratificó Cucho, el objetivo institucional es garantizar un padrón depurado antes de ingresar a la fase de habilitación de candidaturas.



Se atenderá hoy hasta el último de la fila /LA PATRIA

MUNICIPIOS, AUTONOMÍAS Y ALCANCES DEL VOTO

En el departamento de Oruro, las elecciones municipales se desarrollarán en 33 municipios. Quedan fuera de este proceso las autonomías de los pueblos y las naciones indígena originario campesino de Salinas y Uru Chipaya, cuyos mecanismos de elección se rigen por normas y procedimientos propios, en el marco de la democracia comunitaria reconocida por la legislación vigente.

La exclusión, sin embargo, es parcial. En todo el departamento se elegirá gobernador, además de 32 asambleístas departamentales: 16 por provincia y 16 por población, electos en una sola lista. A ellos se suma el representante de la circunscripción especial de la Nación Uru, cuya designación también se realizará bajo normas comunitarias entre los Uru del Lago Poopó y los Uru Chipaya.

Intensifican controles en terminales para proteger a menores

LA PATRIA

Controles interinstitucionales fueron intensificados en las terminales terrestres del municipio de Oruro para proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de vacaciones de fin de año.

La Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), en coordinación con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y unidades operativas de la Policía, ejecuta estas acciones como parte de la campaña “Viaje Seguro, Vacación en Familia”.

Las intervenciones recientes se llevaron a cabo en la tranca de Capachos y en la terminal te-

rrestre. Aunque los controles se realizan durante todo el año, se refuerzan en esta época debido al incremento del flujo de pasajeros por las vacaciones y fiestas de fin de año.

La intensificación responde a antecedentes registrados en otros municipios, como el caso de una menor de 13 años trasladada sin control desde El Alto.

“Queremos evitar precisamente estos hechos en nuestro municipio y evitar que nuestros menores salgan de nuestro municipio con el propósito de que sean captados o que sean también objeto de tráfico”, sostuvo Karina Gutiérrez, directora de la DIO.

Durante los operativos, el personal identificó a varios me-

nores que viajaban sin la autorización correspondiente. Algunos se trasladaban solo con uno de los progenitores y otros con terceras personas que alegaban ser familiares; en estos casos, los menores fueron retirados de los buses y no se permitió la continuidad del viaje.

Gutiérrez exhortó a madres, padres y tutores a gestionar con anticipación los permisos de viaje, recordando que estos documentos son obligatorios para proteger a la población infantil.

Las autorizaciones pueden tramitarse en las oficinas descentralizadas de la DIO. Una parte importante de la población cumple con la normativa y presenta las autorizaciones al momento de viajar.



Controles buscan resguardar la seguridad de menores de edad /DIO

Sin embargo, Gutiérrez insistió en la necesidad de reforzar la conciencia sobre la responsabilidad compartida para garantizar viajes

seguros para los menores. Las acciones buscan prevenir casos de trasladados irregulares y posibles situaciones de trata o tráfico.

Comerciantes respaldan censo para frenar asentamientos y reordenar la ciudad

LA PATRIA

La Federación Departamental de Comerciantes Gremiales y Minoristas de Oruro expresó su respaldo a la realización de un censo de comerciantes como una medida necesaria para frenar nuevos asentamientos, depurar irregularidades y avanzar en el reordenamiento del comercio en la ciudad.

La postura del sector

gremial fue planteada tras solicitar una audiencia pública con el alcalde Adhemar Wilcaraní, ante la preocupación por la presunta autorización de nuevos puestos en distintos sectores.

El ejecutivo de la federación, Jorge Orellana, informó que el pedido de audiencia surge a raíz de denuncias sobre la entrega de documentación para asentamientos en zonas

donde la normativa municipal prohíbe la instalación de nuevos comerciantes, como la calle Antofagasta, Ejército y alrededores de la unidad educativa Carmen Guzmán de Mier.

Orellana recordó que tanto la Ley Municipal 108 de restricción de calles como la Ordenanza Municipal 126/05 establecen prohibiciones claras para nuevos asentamientos de comerciantes en el centro de la ciudad.

Según el dirigente, no se trataría de comerciantes nuevos, sino de personas que ya cuentan con puestos y buscan "desdoblar", instalándose en más de un sector de la ciudad. Frente a esta situación, señaló que el censo se plantea como una herramienta indispensable para identificar cuántos puestos tiene cada comerciante y evitar la concentración de espacios en pocas manos.

Orellana remarcó que, a diferencia de años anteriores, el sector gremial ahora está dispuesto a someterse a un censo integral y esta decisión responde a los conflictos generados tanto por algunos comerciantes como por las propias autoridades.

A su criterio, el registro debe realizarse en el lugar donde efectivamente se desarrolla la actividad comercial y no solo en oficinas, ya que el sistema actual permitiría la acumulación de documentación por parte de personas con mayor capacidad económica.

El dirigente cuestionó la facilidad con la que, según dijo, algunos comerciantes acceden a carpetas y formularios para nuevos asentamientos, pese a que el trámite formal requiere autorizaciones específicas de instancias municipales. Indicó que se ha detectado



Comerciantes minoristas consideran necesario realizar un censo /LA PATRIA

la existencia de comerciantes con tres, cuatro e incluso más puestos, situación que el sistema de la Municipalidad no estaría depurando de manera efectiva.

En ese contexto, afirmó que el censo no solo debe servir para identificar irregularidades, sino también para ordenar el comercio en todos los mercados y calles de la ciudad, respetando el derecho al trabajo, pero evitando prácticas que calificó como abusivas.

Señaló que incluso en anteriores audiencias con el Ejecutivo municipal se evidenció la presencia de

comerciantes con hasta ocho puestos que pretendían acceder a uno más.

En esa línea, Orellana instó a las autoridades municipales a asumir una posición firme frente al problema y a implementar el censo como un mecanismo de control y reorganización del comercio urbano.

Aseguró que el sector gremial está dispuesto a acompañar este proceso, siempre que se aplique de manera equitativa y transparente, para evitar nuevos conflictos y garantizar un orden justo en la actividad comercial de Oruro.



Comercio informal invade vías /LA PATRIA

Sede de la Fedjuve permanece precintada mientras bases definirán el futuro de la dirigencia

LA PATRIA

La sede de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) de Oruro permanece precintada tras la toma del inmueble el 2 de diciembre de 2025, en medio de una disputa interna por la dirigencia entre los proclamados presidentes Hugo Jallaza y Gustavo Chuquimia. La medida se implementó para evitar nuevos

enfrentamientos entre los dirigentes y sus afiliados.

Hugo Jallaza informó que el precintado de la sede se mantiene como una medida preventiva. Explicó que antes de la toma del inmueble se intentó entablar un diálogo con Gustavo Chuquimia y su cuerpo ejecutivo, sin que se lograra un acercamiento.

De acuerdo con Jallaza, la toma derivó en la

intervención policial y el posterior precintado del inmueble, situación que actualmente es objeto de seguimiento legal.

Señaló que el proceso podría extenderse entre cuatro y cinco meses y que abogados de su directorio realizan gestiones para esclarecer las circunstancias en las que se activó la presencia policial.

Mientras se define la situación legal, el dirigente sostuvo que ambos directorios se encuentran sometidos al marco de la legalidad, pero remarcó que la decisión final deberá ser asumida por las juntas vecinales de los distintos distritos.

Indicó que su directiva responde a las bases de los diferentes distritos, las cuales serán convocadas a un ampliado para definir el futuro de la

federación y poner fin al conflicto interno.

Según adelantó, el ampliado podría realizarse a finales de este mes o en la primera semana de enero del año siguiente, instancia en la que se adoptarán determinaciones para cerrar el conflicto.

En relación a la situación legal del inmueble, Jallaza reveló que la documentación no se encuentra saneada y que el bien figura a nombre del actual concejal Samuel Mendizábal.

Observó que esta situación no fue regularizada por anteriores directorios y consideró urgente realizar el saneamiento en Derechos Reales para que el inmueble pase a nombre de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro.

Respecto al funcionamiento de la Fedjuve, el



Sede de la Fedjuve fue precintada /LA PATRIA

dirigente indicó que su directorio no ha podido operar desde la sede debido al conflicto y al precintado. Las actividades se desarrollan provisoriamente desde su oficina personal y aseguró que la dirigencia no percibe beneficios económicos y que su labor se sostiene con el trabajo cotidiano de sus integrantes.

Finalmente, Jallaza reiteró que la solución al conflicto dependerá de la decisión que asuman las bases vecinales, a través de sus asociaciones comunita-

rias, con el objetivo de poner fin a la disputa interna y restituir el normal funcionamiento de la Fedjuve.

ANTECEDENTES

La sede fue tomada por vecinos afines al directorio encabezado por Jallaza, quienes buscaban recuperar las instalaciones y desplazar del cargo a Chuquimia. Durante esa jornada se registraron enfrentamientos, lo que motivó la intervención policial y el posterior precintado del inmueble, medida vi-



Hugo Jallaza convocará a un nuevo ampliado vecinal /LA PATRIA

Gobernación impulsa más de 80 procesos por contaminación minera en Oruro

LA PATRIA

La Gobernación de Oruro inició alrededor de 80 procesos administrativos contra actividades, obras y proyectos relacionados con la contaminación minera, como parte de una estrategia para frenar el deterioro ambiental en distintas regiones del departamento, informó el secretario departamental de Medio Ambiente, Olson Paravicini.

Los procesos se originaron tras inspecciones técnicas conjuntas en las subcuenca de los ríos Desaguadero, Huanuni, Antequera y Poopó, donde se identificaron descargas de aguas ácidas, residuos mineros y aguas residuales sin tratamiento adecuado, provenientes tanto de operaciones mineras como de centros urbanos.



Los procesos a más de 80 actividades mineras deben seguir el curso de la justicia para una sentencia /ARCHIVO LA PATRIA

Paravicini señaló que varias de estas actividades ya cuentan con resoluciones administrativas que establecen sanciones y suspensiones, las cuales alcanzan a empresas mineras estatales, privadas, cooperativas y también a gobiernos municipales que in-

cumplen la normativa ambiental vigente.

Durante la gestión pasada, la Gobernación sancionó al menos 16 operaciones mineras, incluida la reversión de una concesión en el sector de Challapata, y este año las acciones se intensificaron ante



En el Ayllu San Agustín de Puñaca se confirmó contaminación en el agua /ARCHIVO LA PATRIA

la persistencia de prácticas irregulares. "Existe la percepción equivocada de que Oruro es tierra de nadie, pero estamos demostrando que la ley se aplica", manifestó.

Finalmente, la autoridad explicó que, debido a la debilidad de la normativa ambiental nacional,

como la Ley 1333, se activaron acciones ante el Tribunal Agroambiental, acciones populares y procesos penales, con el objetivo de proteger los recursos hídricos y el medio ambiente del departamento. "La ley es única para todos y se hará cumplir", concluyó.

Reforzarán videovigilancia en ruta del Carnaval de Oruro

LA PATRIA

Trabajos de mantenimiento y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia se ejecutan en la ruta del Carnaval de Oruro y vías aledañas, con el fin de reforzar el control y el monitoreo en sectores considerados estratégicos, especialmente de cara a la próxima edición de la festividad.

Las labores están a cargo de personal técnico de la Unidad de Sistemas y Mantenimiento Eléctrico del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), en coordinación con el Comando Departamental de Policía, instancia que tendrá a su cargo el manejo y resguardo del material audiovisual que se genere.

El supervisor de la unidad, Leonel Cayoja, informó que el mantenimiento a los equipos se realiza de manera periódica cada



Realizan mantenimiento en las cámaras de video vigilancia /GAMO

año, priorizando en esta etapa el trayecto principal del Carnaval.

Explicó que los trabajos comenzaron en el punto inicial de la ruta y avanzan de forma progresiva hasta el sector del Santuario del Socavón. "Estamos comenzando desde el inicio del Carnaval para luego terminar en la Virgen del Socavón", señaló.

De acuerdo con el relevamiento técnico, actualmente se trabaja en la rehabilitación de 29 cámaras distribuidas a lo largo de todo el recorrido, las cuales ya están siendo puestas nuevamente en funcionamiento. El objetivo, según explicó el técnico, es que para el Carnaval 2026 el siste-



Autoridades supervisan trabajos en la ruta del Carnaval /GAMO

ma de videovigilancia opere en su totalidad.

Cayoja precisó que el proyecto no solo contempla la operatividad de las cámaras, sino también el respaldo y almacenamiento de las imágenes registradas. Indicó que esta información será administrada por la Policía, aspecto que permitirá fortalecer las ta-

reas de seguridad y respuesta ante cualquier eventualidad.

Los trabajos forman parte de las acciones preventivas que se desarrollan con anticipación a las actividades del Carnaval, tomando en cuenta la alta concentración de personas que se registra en la ruta y en calles adyacentes durante la festividad.

EDITORIAL

BLOQUEOS: ENTRE EL DERECHO A PROTESTAR Y EL DEBER DE GARANTIZAR LA LIBERTAD

En Bolivia, los bloqueos de caminos dejaron hace tiempo de ser una expresión excepcional de protesta para convertirse en un mecanismo recurrente de presión política y social. Sus consecuencias, sin embargo, no se miden en consignas ni en discursos encendidos, sino en pérdidas económicas, derechos vulnerados y, en no pocos casos, en vidas humanas. En ese contexto, el proyecto de ley presentado por el diputado Carlos Alarcón para poner fin a los bloqueos merece un análisis serio y desprovisto de prejuicios ideológicos.

Nuestra línea editorial ha sido clara y constante: el bloqueo de caminos no es un derecho absoluto ni puede seguir siendo tratado como una forma legítima de protesta cuando vulnera otros derechos fundamentales. El Código Penal ya tipifica conductas vinculadas a la obstrucción de vías, a la violencia y al atentado contra servicios esenciales. Sin embargo, la experiencia demuestra que ese marco legal ha resultado insuficiente para frenar una práctica que, amparada en la impunidad, paraliza al país cada vez que un sector decide imponer su agenda por la fuerza.

La propuesta de Alarcón apunta precisamente a ese vacío. Al plantear la abrogación de la Ley 1341 de 2020 —una norma que en los hechos limitó la capacidad del Estado para actuar frente a bloqueos violentos— se abre el debate sobre la necesidad de contar con una ley específica, clara y operativa, que no deje margen a interpretaciones discrecionales ni a la inacción estatal.

Uno de los ejes centrales del proyecto es la defensa de derechos que, paradójicamente, suelen quedar invisibilizados en el discurso pro bloqueo: el derecho al trabajo, al comercio, a la libre circulación y, de manera especialmente sensible, el derecho a la salud. Cada bloqueo impide el paso de ambulancias, retrasa el abastecimiento de medicamentos y pone en riesgo

a pacientes que nada tienen que ver con el conflicto. Defender el bloqueo en esos casos es, lisa y llanamente, legitimar la vulneración de derechos ajenos.

El proyecto también introduce un elemento que ha sido sistemáticamente eludido: la protección jurídica de los efectivos policiales y militares cuando actúan de manera proporcional y conforme a la ley. No es razonable exigir al Estado que restablezca el orden si, al mismo tiempo, se deja a sus fuerzas de seguridad expuestas a procesos penales por cumplir su deber. La claridad normativa es una condición indispensable para que la

autoridad actúe sin miedo y dentro del marco legal.

Las sanciones propuestas —que distinguen entre bloqueos sin violencia, bloqueos organizados y bloqueos violentos— pueden parecer severas para algunos sectores. Pero conviene recordar que la violencia organizada, el uso de dinamita o la quema de vehículos no son actos de protesta pacífica, sino delitos graves que deben ser tratados como tales. La proporcionalidad de la pena debe analizarse a la luz del daño causado a la sociedad en su conjunto.

Esto no significa desconocer el derecho a la protesta ni criminalizar la disidencia. Significa, más bien, establecer límites claros entre la manifestación legítima y el chantaje colectivo. Una democracia no puede funcionar si cada conflicto se resuelve cerrando carreteras y paralizando el país.

Si Bolivia quiere superar la llamada “cultura del bloqueo”, necesita algo más que discursos coyunturales. Necesita leyes específicas, voluntad política para aplicarlas y coherencia institucional. El proyecto presentado abre una discusión necesaria. Postergarla, una vez más, sería seguir normalizando el abuso como método de presión y condenando al país a vivir rehén de sus propias carreteras.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnecarrere (t)
Marcelo Miralles Boví (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Carnacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



La política de Cielos Abiertos

¿Cómo favorece o afecta a BOLIVIA?

Por: RAÚL PINO-ICHAZO TERRAZAS*

Para una intelección exacta de la política de Cielos Abiertos, deben asumirse entre otras, las siguientes disposiciones:

Declarar a la aeronáutica civil como un servicio esencial con calidad de estratégico, refiriéndose a los servicios de navegación aérea y a los servicios de transporte aéreo y trabajo aéreo.

Las empresas extranjeras podrán tomar pasajeros, carga o correspondencia para vuelos internos. Las personas humanas extranjeras podrán explotar servicios de transporte aéreo interno, debiendo acreditar domicilio legal en el país. Se eliminará el requisito de audiencia pública para la concesión de servicios de transporte aéreo regular o no regular. Las autoridades promoverán reglas de competencia, conforme a los principios de libertad de mercado.

Se permitirá la utilización de aeronaves de matrícula extranjera bajo principios de reciprocidad y acuerdos de doble vigilancia de seguridad operacional que aseguren que dichas aeronaves sean asistidas y mantenidas por personal boliviano.

Las tarifas de transporte aéreo regular interno e internacional serán libremente dispuestas por las empresas y sin ninguna restricción. El contrato de transporte será probado por escrito o con formato electrónico. Debe establecerse una política de aviación civil bajo los principios de seguridad y la libertad de mercado, conforme a los acuerdos con terceros estados.

Establece la obligación para la autoridad aeronáutica, de sancionar un reglamento relativo a la protección de los derechos del pasajero. Se modifican las obligaciones de la autoridad aeronáutica de control sobre las actividades comerciales.

Existe un Reglamento General de Infraacciones de la Aviación Civil, pero se debe remozarlo periódicamente. Se derogaron algunas normas que regían la política aero comercial en Bolivia con la remozada ley 2902 de Aeronáutica que se encuentra en el proceso legislativo de aprobación.

Varios países se adhieren a la política de Cielos Abiertos propugnada por el gobierno actual de la Argentina, el último fue Paraguay, cuyo objetivo ineluctable es aumentar el número de vuelos entre ambos países, potenciar al turismo y atraer inversiones.

Lo precipitado deja una sombra lógica de duda con respecto a BOA, que es la principal línea aérea de Bolivia, entonces, surge la obligatoriedad de preservar su existencia activa potenciándola estructuralmente y con profesionales aeronáuticos, la inmediata cobertura de los servicios de cabotaje en todos los puntos donde existen aeropuertos, con aeronaves pequeñas contratadas a través de un leasing aeronáutico. (naves muy adecuadas serían el Caravan y el ATR fabricado por AIRBUS)

BOA con estas medidas disruptivas incrementara considerablemente sus ingresos y hará fuerte competencia a las líneas aéreas extranjeras que deseen operar en algún aeropuerto del país. Si no se toman estas medidas con acciones de hecho, condenaran a la línea aérea nacional a una tática quiebra.

Esto es debido a que los países que operen en Bolivia bajo la política de cielos abiertos no podrán incrementar equitativamente los vuelos por la diferencia de potencialidad entre los mercados y su demanda cautiva; lo evidente es que habrá incremento de vuelos por las facilidades ofrecidas. Se puede volar a cualquier país que participe en esta política sin existir un Convenio Bilateral y, hasta se puede anunciar el vuelo a las autoridades aeronáuticas por vía virtual, el mismo día del vuelo.

Como arguyen los defensores de esta política, sin conocer a profundidad su esencia y aplicación, el tema nuclear es el transitar de un sistema de frecuencias restringido (que no lo era, debido a la reciprocidad) a un sistema de frecuencias ilimitado.

Todo esto tiene sus implicaciones que no se pueden omitir: uno, es el derecho de las autoridades aeronáuticas a designar a las líneas aéreas para que utilicen los derechos de tráfico que se conceden en una política de cielos Abiertos y, dos, el derecho de rechazar una designación por la parte que la recibe, como medida legítima de control y protección.

Ahora, con lo expuesto, ¿Cuál será el efecto que generará en nuestro país Bolivia, esta política de Cielos Abiertos de varios países limítrofes? inequívocamente habrá un incremento de vuelos, no solo entre los países, sino de otras líneas aéreas que utilizaran esta política para el transporte aéreo con facilidades obvias de ingreso; lo cual beneficiaría a Bolivia y a su espacio aéreo que registrara mayores ingresos por su posición geográfica ideal en el centro de América del Sur, que debiera beneficiar exclusivamente al mejoramiento de la aeronáutica en Bolivia. Bolivia ingresa anualmente una considerable suma de dinero por utilización de su espacio aéreo, empero, ¿se invierte esa cuantiosa suma en mejorar integralmente la aeronáutica boliviana? lamentablemente no.

Entonces, parafraseando a Cicerón que interpeló a Catilina diciendo: "¿Qué tanto abatire Catilina paciente nostra? ¿Hasta cuándo seguirás abusando de nuestra paciencia Catilina?"

La misma interrogación la trasladamos a la institución Naabol, que es la encargada de mantener todos los aeropuertos de Bolivia en óptimo estado de operabilidad y seguridad, como lo prescribe el propio Convenio de Chicago. ¿Hasta cuándo seguirá abusando de la paciencia de la comunidad aeronáutica boliviana formada por los jóvenes valores y profesionales aeronáuticos con experiencia, no invirtiendo la totalidad de los ingresos por sobrevuelos, sin malversar, en el mejoramiento de la aeronáutica de Bolivia, es decir, en infraestructura moderna, mantenimiento de la actual y servicios depurados, que nos equiparen en competitividad a los países limítrofes y extra limítrofes?

En Bolivia, aunque las autoridades no le asignen a la aeronáutica la calidad táctica de sector estratégico, por la mediterraneidad; esta actividad es un factor multiplicador del producto, porque se relaciona con muchas otras industrias, generando un beneficio agregado en casi todos los sectores de la economía: turismo (sin transporte aéreo no habrá incremento del turismo), energía, comunicaciones, comercio interior y exterior, infraestructura, además, hace realidad la formación y el conocimiento de los jóvenes, posibilitando oportunidades de empleos directos e indirectos y, es un insumo fundamental para las exportaciones en la región y más allá.

* ES ABOGADO

Selección de vocales del TED Oruro entra en su fase final

LA PATRIA

El proceso de selección de vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro para la gestión 2025-2031 ingresó a su fase final, luego de que la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa Departamental concluyera la etapa de calificación de méritos, de la cual 13 postulantes continúan en carrera.

El presidente de la comisión, asambleísta Edwin Fuentes, informó que la evaluación se realizó tras una extensa jornada de trabajo desarrollada desde el domingo hasta la madrugada del lunes, en estricto cumplimiento de la Ley 1701, su reglamento y la Resolución Camaral 014.

De acuerdo con el procedimiento establecido, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental



La Comisión Mixta de la ALDO ya tendrá resultados para hoy/LA PATRIA

(ALDO) deberá conformar ternas, que serán remitidas posteriormente a la Cámara de Diputados para su consideración y designación mediante voto de dos tercios.

Fuentes indicó que este martes se realizará la notificación y publicación oficial de los postulantes habilitados. También explicó que

las inhabilitaciones respondieron a observaciones en la presentación de documentación, solvencia fiscal y otros requisitos verificados.

Asimismo, Fuentes aseguró que se elegirá a los candidatos más idóneos para el cargo, razón por la que se intentó cumplir los plazos establecidos.

Comerciantes defienden asentamiento en la calle Antofagasta y denuncian intento de desplazamiento

LA PATRIA

Un grupo de vendedores del sector Max Fernández en la calle Antofagasta denunció intentos de ser desplazadas de su fuente de trabajo, lo que generó un conflicto con la Federación de Gremiales, liderada por Tito Quispe, quien rechazó cualquier asentamiento de otros comerciantes en el área.

La situación se intensificó antes de una reunión en el Concejo Municipal, donde Quispe acusó al dirigente Juan Aguilar de intentar imponer a su gente en el sector.

Quispe afirmó que las comerciantes que quieren asentarse en la calle Antofagasta no son nuevas ni improvisadas, ya que su presencia fue socializada en gestiones anteriores con autoridades municipales.

Indicó que se trata, en su mayoría, de mujeres



Dirigente gremial Tito Quispe defiende asentamientos en la calle Antofagasta/LA PATRIA

que sostienen solas a sus familias y que trabajan con un capital reducido. "No tienen un capital arriba de 500 bolivianos, venden ropa nueva, cargan su bultito en la espalda y salen a vender solo hasta las 14:00 horas o 15:00 horas", detalló.

Quispe aclaró que las comerciantes no se instalan en la acera del colegio del sector, como se habría denunciado, sino en la acera del frente, por lo

que no generan afectación a la unidad educativa ni a la circulación peatonal. "No afectan ni al colegio ni al sector, y eso ya se ha socializado hace años atrás", afirmó.

Respecto a la posición de los vecinos, el dirigente señaló que en anteriores oportunidades existió aceptación para que las comerciantes desarrolle su actividad en la zona, razón por la cual consideran

injustificado cualquier intento de desalojo.

El ejecutivo gremial también cuestionó el accionar del dirigente Aguilar, a quien acusó de no haber defendido históricamente los derechos de los comerciantes. "Nunca ha luchado contra las leyes municipales, como la Ley 108 o la Ley de Patentes. No se lo ha visto", manifestó.

Finalmente, Quispe advirtió que el sector gremial no permitirá que las vendedoras sean desplazadas y anunció que defenderán el espacio "hasta las últimas consecuencias", argumentando que ante la falta de fuentes laborales a nivel nacional, el comercio constituye el único sustento para muchas familias.

Desafió al dirigente cuestionado a demostrar su liderazgo convocando a una movilización. "Ahí vamos a creer si es dirigente", concluyó.

Oruro: 90% de agrupaciones habilitadas confirmaron participación en elecciones subnacionales



Los partidos y agrupaciones comunicaron ante el TED Oruro su participación de los comicios /LA PATRIA

LA PATRIA

des Originarias Saucari (CAO-S), en Toledo; Jacha Marka TCA, que concurrirá en los municipios de Pazña y Antequera; y la Federación Sindical Originaria Regional de Caracollo (Fersorc), que competirá en alianza en ese municipio. A estas se suman IO Tayaquira-MD, en Huanuni, además de Jach'a Karangas y Jakisa, ambas con alcance departamental.

A nivel partidario, también presentó su comunicación de participación el partido Autonomía Para Bolivia – Súmate, de acuerdo con los registros del TED Oruro.

En el caso de las agrupaciones ciudadanas, confirmaron su presencia el Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria y Participación Popular, ambos con alcance departamental.

A nivel municipal, se sumaron la agrupación ciudadana SUMA en Corque; Unión Qamacha en Escara; y las organizaciones Lucha Estratégica de Acción Local (LEAL) y Sol Oruro, estas dos últimas en alianza para competir en el municipio de Oruro.

Según el calendario electoral, entre el 16 y el 22 de diciembre se abrirá la siguiente etapa del proceso, correspondiente al registro de candidaturas por parte de las organizaciones políticas habilitadas.

Gobernación afirma que no pagó adelanto por presentación frustrada de Kalimba

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) negó que exista daño económico para el departamento tras la cancelación de la presen-

FELICITACIONES Y ÉXITOS
Andrea Fernández Ramallo
Talented orureña

Por su exitosa participación en la Selección Boliviana de Voleibol, categoría Sub 19, representando a nuestro país en los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025. Con mucho cariño, tus papás: Alfredo y Serafina. Oruro, 16 de diciembre de 2025

1225-05-16



tación del artista mexicano Kalimba y aseguró que no se realizó ningún adelanto de dinero.

El artista internacional, debía presentarse el sábado en la clausura del XXXII Festival Nacional

de la Canción Boliviana, Aquí... Canta Bolivia!!!

“El público no debe preocuparse por el tema económico porque no se ha entregado ningún adelanto. El monto estaba establecido en 45.000 dólares, pero no se canceló absolutamente nada. Al final, la empresa tendrá que dar sus explicaciones”, afirmó el secretario departamental de Cultura y Turismo, Miguel Fernando Lupa Pérez.

La autoridad reiteró que la cancelación de la llegada del artista no es responsabilidad de la Gobernación, sino de la empresa boliviana Actúa Pro, organizadora del arribo del cantante, que habría incumplido con los requerimientos técnicos, logísticos, de producción y económicos exigidos por la re-



Kalimba no se presentó ante el público orureño /GADOR

presentación internacional del artista.

Lupa Pérez explicó que esta situación fue confirmada mediante un comunicado oficial de la empresa ARK Records, representante de Kalimba, en el que se atribuye directamente a Actúa Pro

la imposibilidad de concretar la gira del artista en Bolivia. Asimismo, remarcó que el evento “Aquí... Canta Bolivia” es una actividad independiente, con características propias, distinta a otros conciertos programados en ciudades como La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

“Nosotros hemos cumplido estrictamente con todos los procedimientos administrativos. No se puede realizar ningún pago adelantado mientras no exista un servicio debidamente contratado”, precisó la autoridad departamental.

Por su parte, el presidente del Consejo Departamental de Culturas de Oruro, Elvis Antezana, señaló que como instancia de control social se

realizó el seguimiento correspondiente al proceso y anunció que se asumirán acciones legales para resguardar la imagen del festival y del departamento. “Este evento es uno de los más importantes del país y tiene proyección internacional. No se puede permitir que se dañe su prestigio”, sostuvo.

En la misma línea, el representante del Consejo de Culturas, Julio Peñaloza, expresó su molestia por la situación generada, señalando que el festival contaba con todas las condiciones técnicas, de sonido, imagen e iluminación, tanto para artistas nacionales como internacionales, por lo que la cancelación representa un perjuicio institucional y cultural para Oruro.

Megacentros de
EMPADRONAMIENTO
ELECTORAL MASIVO
ULTIMO DÍA DE EMPADRONAMIENTO

ZONA NORTE
U.E. “OSCAR ÚNZAGA DE LA VEGA”
AV. TOMÁS BARON, ENTRE BARTOLINA SISA Y ALEJO CALATAYUD

ZONA CENTRAL
U.E. “SIMÓN BOLÍVAR”
C. MURGUÍA ENTRE PRESIDENTE MONTES Y LA PLATA

ZONA SUB
U.E. “MARCOS BELTRÁN ÁVILA”
CALLE CAPITÁN BARRICA Y TOMÁS FRÍAS

ZONA CENTRAL
MERCADO “SIMÓN BOLÍVAR”
CALLE BOLÍVAR, ADOLFO GARCÍA ENTRE TEJERINA Y CARAPACÁ

ZONA CENTRAL
SERECÍ ORURO
CALLE LA PLATA N° 6356 Y ALDANA

CHALLAPATA
SERECÍ CHALLAPATA

HUANUNI
SERECÍ HUANUNI

HORARIO
8:30 A 16:30
O HASTA EL ÚLTIMO CIUDADANO EN LA FILA

 

No olvides portar tu Cédula de Identidad original y vigente. Y la dirección exacta de tu domicilio.

TU VOTO  **TU HUELLA**

EMPADRONAMIENTO ELECTORAL MASIVO
CALL CENTER: 71843298 - 71841589 - 52-80790 - 52-83084

www.oep.org.bo
@serecioru



El Festival se desarrolló el reciente fin de semana / GADOR

Paz oficializa “Comisión de la verdad” para investigar corrupción en hidrocarburos

LA PATRIA

A casi dos meses del anuncio, el Presidente del Estado, Rodrigo Paz, oficializó la conformación de la “Comisión de la verdad” para iniciar con el trabajo de investigar procesos que generaron daño económico al Estado, establecer responsabilidades y recibir denuncias.

La comisión está conformada por la Procuraduría General del Estado,

el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hidrocarburos, el Viceministerio de Transparencia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la diputada Liliana Villena de la bancada del Partido Demócrata Cristiano (PDC), el parlamentario Carlos Alarcón de la Alianza Unidad, Sergio Vázquez de la Alianza Libre, y Diego Bráñez de Súmate.

El Procurador Ge-

neral del Estado, Hugo León Lafalle, será quien encabezará la comisión, mencionando que la instancia creada es para conocer la administración de los recursos del país e implementar los procedimientos legales para la recuperación de los recursos económicos perdidos.

“Esta comisión no nace como un gesto simbólico ni como un instrumento político, nace como una herramienta de gestión institucional, técnica y jurídica destinada a investigar de manera integral, objetiva y transparente los procesos que pudieron haber generado daño económico al Estado”, dijo.

León mencionó que la comisión iniciará su trabajo con auditorías del área de hidrocarburos para identificar irregularidades y establecer responsabilidades con base en documentos, informes técnicos, peritajes

especializados jurídicos y testimonios verificables.

El Procurador convocó a los servidores públicos, exautoridades, técnicos profesionales, actores vinculados en primera instancia al sector que será investigado, y a la población en general a colaborar con la investigación, aportando información, documentación y testimonios sobre hechos relevantes del área.

A su turno, la directora ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Margot Ayala Lino, mencionó que trabajó diez años en los pasados gobiernos, y durante ese tiempo observó varias irregularidades, pero no denunció por presuntos acorralamientos y amordazamientos.

Asimismo, el presidente del Estado, Rodrigo Paz, convocó a los medios de comunicación a otorgar cualquier información que llegue sobre la temática de



Varias autoridades e instancias serán parte de la comisión /INTERNET

la comisión para colaborar con la investigación que será realizada en los próximos días.

Paz reclamó que fue cuestionado por la demora en la confirmación de la comisión, indicó que es su sexta semana de gobierno y que durante esos días estuvo asistiendo a varias reuniones con diferentes países.

El mandatario cuestionó la nacionalización y aseguró que solo sirvió para consumir los recursos, además de cuestionar las otras políticas que hubo durante las pasadas gestiones.

La comisión no tendrá un límite de tiempo para realizar la investigación, pero los primeros resultados se conocerán en 30 días, ya que, según mencionó Paz, son varios años de gestión que serán investigados, y que la instancia tendrá dos tipos de acciones: una será en el ámbito penal y la segunda será para poder recuperar los recursos suivamente robados.



La comisión busca esclarecer la situación de los hidrocarburos en Bolivia /ABI

Solo tres de 67 empresas estatales son rentables, revela el gobierno

LA PATRIA

El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, informó que solo tres de las 67 empresas estatales son rentables para el Estado y que en el futuro la

Oficina Técnica de Fortalecimiento de las Empresas Públicas (OFEP) revisará cada entidad para determinar su viabilidad, con el fin de evitar déficit fiscal.

Lupo indicó que entre 2006 y 2024 se crearon 67

empresas: 45 nuevas y 22 subsidiarias. Estas últimas también son empresas públicas bajo las ya existentes; sin embargo, del total, solo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y Corporación Minera de Bolivia (Comibol) son rentables para la economía del Estado.

“Solo tres empresas públicas hoy son rentables. Estas son YPFB, ENDE y Comibol, que son las empresas heredadas de los sectores estratégicos que siempre tuvimos en Bolivia y son las únicas que generan utilidades al presente”, dijo.

La autoridad expresó que durante el período

de 2006 a 2024 hubo una inversión de Bs 53.945 millones de las reservas internacionales, equivalente a \$us 7.750 millones, de los cuales se recuperó solo el 18% y \$us 6.000 millones son recursos que “no podrán ser recuperados”; además, el 28% de los créditos solicitados por las pasadas gestiones crearon, presumiblemente, 14 empresas inviables.

El ministro anunció que cuatro de las 14 empresas que no producen regalías fueron cerradas y cinco están en quiebra técnica, lo que equivale a \$us 2.205 millones de inversión perdida.

Las empresas que fueron cerradas son Ecobol,

DETALLE DE CRÉDITOS - FUENTE RESERVAS INTERNACIONALES				
NÚMERO	EMPRESA	FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO	MONTO DESIMBOLSADO
1	ENIA		200.0	200.0
2	ENDE		4.720.0	4.720.0
3	SEPEP		10.0	10.0
4	EMAPA		194.3	194.3
5	ENDECO		21.0	21.0
6	ENAP		260.0	260.0
7	SUNATEX		102.2	102.2
8	VACANA		201.0	201.0
9	MELUN		101.4	101.4
10	Bré	FINPRO - ICH	274.2	274.2
11	SERVICIO DEL ESTADO	FINPRO - ICH	19.4	19.4
12	ENARSA	ICH	1.802.2	1.802.2
13	ENEL	ICH	100.2	100.2
14	YTB		4.265.7	4.265.7
TOTAL CRÉDITOS FINPRO - ICH HI 84			18.700.4	18.700.4

Los datos mostrados sobre las empresas estatales /BTV



El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, fue el encargado de revelar la información /REFERENCIAL

Construcciones del Ejército (ECE), que fue cerrada en 2015, y Servicio Nacional Textil (Senatex), que perdieron \$us 122 millones. Además, el Estado tiene las denominadas “empresas zombis”, ya que continúan operando en quiebra técnica y el gobierno necesita Bs 697 millones para cumplir con las obligaciones necesarias para cerrarlas.

Lupo mencionó a las plantas planificadas, parte de la política de industrialización con sustitución de importaciones. Un total de 174 plantas fueron planificadas con un costo de \$us 3.164 millones; de esas, solo se entregaron 41 y 134 estarían en una situación no ejecutable, en estas se encuentran el litio, minería, química básica y otros.

La autoridad expresó que hubo un despilfarro en la creación de las plantas, con un costo de \$us 2.595 millones, que, para el ministro, pudieron ser utilizados en hospitales de cuarto nivel, carreteras y educación.

Angélica Sosa confirma su candidatura a la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra



La exautoridad edil y expresidente del Concejo Municipal, Angélica Sosa /EL DEBER

LA PATRIA

La exautoridad edil y expresidente del Concejo Municipal, Angélica Sosa, confirmó este lunes su candidatura a la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, con miras a las elecciones subnacionales previstas para marzo de 2026.

“Estamos de ida no solo a participar en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, donde debo agradecer a la militancia por haber seleccionado mi nombre. Para mí es un honor encabezar esta candidatura a la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, junto a un precandidato a la gobernación, el doctor Otto Ritter, quien es un invitado especial de nuestro partido, un partido fundado con mucho cariño y con una visión de futuro”, sostuvo Sosa, quien será postulante de la agrupación ciudadana Santa Cruz Para Todos (SPT).

En ese sentido, mencionó que participarán en la mayoría de los 53 municipios, con toda su representación, según informó Gigavisión.

“Hoy, como Santa Cruz para Todos, he-

Nuevo frente frío incrementará lluvias y riesgo de rebalses en Santa Cruz

LA PATRIA

La Gobernación de Santa Cruz declaró Desastre Departamental debido a las intensas precipitaciones que han causado 20 muertes y afectaciones en varias comunidades, especialmente en El Torno, desde el 13 de diciembre de 2025. El director del Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí (Searpi), José Antonio Rivero, alertó sobre un nuevo frente frío que intensificará las lluvias en las próximas horas.

Rivero confirmó que las afectaciones se concentran en municipios del Norte y la provincia Andrés Ibáñez, incluyendo El Torno, Porongo, Warnes, Colpa Bélgica, Montero, San Pedro, Sagrado Corazón y Cuatro Ojos. La entidad emitió una alerta ante la llegada de un nuevo frente frío. “El día de hoy está ingresando un nuevo frente frío, se van a dar precipitaciones que van a ir aumentando conforme avanza el día”, indicó Rivero.

En este contexto de emergencia, la entidad reiteró el llamado urgente a priorizar la protección de la vida humana y a desalojar las áreas cercanas a los caudales. “Exhortamos a los



Viviendas que fueron afectadas por las inundaciones en El Torno

AVICEMINISTERIO DE DEFENSA

alcaldes, a las autoridades de cada una de estas cuencas principales del departamento... (a que la población se mantenga) lejos de los ríos porque viene una crecida bastante grande”, puntualizó el director del Searpi.

El municipio de El Torno es el más golpeado, con los distritos 6 y 7 como las áreas de mayor impacto. El acceso a estas comunidades se encuentra restringido debido a la destrucción total de dos puentes. La Gobernación ejecuta el Plan de Emergencia Departamental con el trabajo coordinado del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED) y el Ministerio de Salud.

Desde el inicio del desastre, se ha desplegado un total de 18 bri-

gadas operativas, conformadas por 100 personas, incluyendo personal médico y de apoyo. Estas brigadas ingresan tanto por vía aérea como terrestre. En cuanto al balance sanitario hasta el fin de semana: pacientes atendidos fueron 383; personas evacuadas sumaron 222; y hay 29 pacientes internados, tres casos complejos derivados a Santa Cruz de la Sierra.

El secretario departamental de Salud y Desarrollo Humano, Edil Toledo, informó que las comunidades afectadas se mantienen bajo vigilancia permanente y con atención médica continua. Los reportes de personas fallecidas están en proceso de verificación y certificación en coordinación con la Policía Boliviana.

Denuncian que el Plan Lluvias de la ABC no tiene recursos para enfrentar la temporada

LA PATRIA

El presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Ernesto Farfán, afirmó este lunes 15 de diciembre de 2025 que el “Plan Lluvias” heredado de la anterior gestión “no tiene recursos” para enfrentar esta temporada de precipitaciones, por lo que se activó la búsqueda de un fondo de emergencia.

“Nos hemos encontrado con que el ‘Plan Lluvias’ no tiene recursos, son una serie de contratos de conservación vial que terminan en diciembre.



El puente de Colpa Bélgica cayó tras la riada /UNTEL

Comienzan las lluvias y muchos tramos se quedan sin contrato”, dijo Farfán.

Señaló que la ABC tendrá que recontratar a las empresas encargadas de la conservación con los recursos limitados con que cuenta la ABC y que hay casos que sobrepasan su capacidad financiera.

Sin embargo, Farfán explicó que se ha diseña-

do un fondo de recursos de emergencia que está concentrado en la utilización de saldos de proyectos, particularmente de la Corporación Andina de Fomento (CAF), según informó Unitel.

Estos saldos suman aproximadamente 29,5 millones de dólares que se destinarán al mantenimiento de vías y a la

atención de emergencias en zonas afectadas por lluvias, como Santa Cruz y Cochabamba.

Farfán también afirmó que se han iniciado 60 auditorías a proyectos carreteros y también obras de mantenimiento con el fin de transparentar los procesos, ya que varios han presentado problemas administrativos, técnicos y legales.

“Casi todos los proyectos tienen problemas, 6 de cada 7 proyectos tienen problemas”, dijo Farfán e indicó que si se encuentran responsabilidades se iniciarán los procesos correspondientes.

Bolivia supera la superficie legal de cultivos de coca según la Unodc

LA PATRIA

Bolivia registró un incremento de cultivos de hoja de coca en 2024 y la superficie escaló a 34 mil hectáreas, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

La Ley General de la Coca establece una superficie legal de 22 mil hectáreas en las dos zonas permitidas para el cultivo.

El parágrafo quinto del artículo 16 de la citada ley establece: "las zonas de producción de coca autorizada y delimitada por el Estado serán de hasta 22.000 hectáreas. En el departamento de La Paz con una superficie total de hasta 14.300 hectáreas, y en el departamento de Cochabamba con una superficie total de hasta 7.700 hectáreas".

El organismo internacional presentó este lunes 15 de diciembre de 2025 el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2024 en un acto desarrollado en la Cancillería de Bolivia.

En el documento de 2023 se había registrado una superficie de 31 mil hectáreas de la hoja, lo que



Eradicación de cultivos de coca ilegal /VDSSC

representa un incremento del 10% del área cultivada.

En los Yungas de La Paz, el cultivo se incrementó de 18.439 hectáreas a 19.230 hectáreas. En esta región, la superficie autorizada es de 14.300 hectáreas.

Mientras que en el trópico de Cochabamba, el cultivo se elevó de 12.125 hectáreas a 14.275 hectáreas. En esa región, la superficie autorizada es de 7.700 hectáreas, según lo reportado por Unite.

"Del total reportado, el 57% de cultivos de coca se hallan ubicados en la región de Los Yungas de La

Paz, mientras que el 42% se encuentran en el trópico de Cochabamba y el 1% en el Norte de La Paz", reseña el informe.

"En 2024, la región de Los Yungas de La Paz presentó un incremento de la superficie de cultivos de coca equivalente a un 4% (de 18.439 hectáreas a 19.230 hectáreas); de igual manera, la región del Trópico de Cochabamba presentó un incremento del 18% (de 12.125 hectáreas a 14.275 hectáreas). En contraposición, la región del Norte de La Paz registró un decrecimiento del 2% (de 486 hectáreas a 478 hectáreas)", se añade.

Gobierno recibe 140 denuncias sobre manejo irregular de recursos del Estado

LA PATRIA

El viceministro de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos, Marcelo García, informó que hasta la fecha recibieron 140 denuncias, las cuales serán objeto de análisis al interior de la Comisión de la verdad.

"Son más de 140 denuncias que tenemos en fase de admisión y que van a ser objeto de análisis por esta comisión para descubrir la verdad. Queremos dejar en claro que esta comisión se va a conformar de manera abierta, transparente y plural", dijo.

García expresó que la investigación se basará en



Marcelo Yamil García, viceministro de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos /APG

criterios técnicos y objetivos para resolver cuestionamientos sobre el área que absorbió la mayor cantidad de recursos y los trámites que dejaron de lado para las contrata-

ciones directas, además de los proyectos paralizados y los que no están en funcionamiento.

La autoridad indicó que coordinarán con otras instituciones para

que las personas puedan presentar sus denuncias, además de que habilitarán un correo institucional y un QR para que cualquier ciudadano pueda realizar su denuncia protegiendo su identidad.

El viceministro se comprometió a gestionar los mecanismos para la protección de víctimas y testigos sobre denuncias que se vayan presentando posteriormente; aclaró que con esta acción no tratarán de reemplazar el trabajo del Ministerio Público, pero sí otorgarán la información para que las denuncias que sean presentadas puedan ser investigadas en el área judicial.

Misión económica de EE.UU. visitará Bolivia para impulsar la inversión



Se espera dinamizar la economía boliviana a partir de estos encuentros /REFERENCIAL

LA PATRIA

"Estamos preparados para conectar a los exportadores estadounidenses con oportunidades en todos los sectores de la economía boliviana, desde energía e infraestructura hasta agricultura y telecomunicaciones", declaró Mark Teubl, representante de EXIM en la delegación.

Según informó la Embajada de EE.UU., la delegación representa a agencias de financiación y desarrollo clave, como la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional (DFC), el Banco de Exportación e Importación (EXIM), la Agencia de Comercio y Desarrollo (Ustda), el Departamento de Comercio y el Departamento de Estado.

La misión sostendrá reuniones en Santa Cruz con representantes del sector empresarial privado, con el fin de conocer de primera mano las dinámicas del mercado y crear vínculos para impulsar la inversión.

Asimismo, en La Paz la delegación mantendrá encuentros con autoridades del gobierno del área económica y con el sector privado.

Bolivia y Estados Unidos restablecieron relaciones con el Gobierno de Rodrigo Paz. Funcionarios bolivianos estuvieron la semana pasada en el país del Norte para reunirse con autoridades y entidades financieras.

Gobierno de Bolivia reafirma que no privatizará YPFB



El ministro de Hidrocarburos y Energía, Mauricio Medinaceli /EL DEBER

LA PATRIA

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Mauricio Medinaceli, anunció que el Gobierno de Bolivia no contempla la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y que se implementará un nuevo modelo de Asociaciones Público-Privadas para atraer inversión privada. La declaración se realizó durante una entrevista en el programa Piedra, Papel y Tinta de La Razón.

Respecto a la subvención de combustibles, el ministro admitió que "es fácil" eliminarla normativamente de forma inmediata, pero hacerlo sin un plan generaría impactos económicos y sociales negativos. Medinaceli indicó que el Ejecutivo trabaja en un esquema de corto y mediano plazo para la estabilización de precios, considerando toda la compleja estructura de costos.

Bolivia mantiene esta ayuda estatal desde 1997. Pese a la escasez de combustibles sufrida en 2023 y 2024, el actual gobierno decidió mantener la subvención por el momento, enfocándose en un mecanismo que ordene el mercado en los próximos cinco años.

El plan gubernamental se sustenta en un paquete de nuevas leyes con la expectativa de captar inversiones en 2027 y ver resultados entre 2028 y 2029. La Nueva Ley de Hidrocarburos introducirá un sistema impositivo diferenciado por tipo de campo, ubicación y riesgo geológico. También contempla una nueva tipología contractual que distribuya mejor los riesgos entre el Estado y el sector privado.

El Gobierno del Presidente Rodrigo Paz alista una reconfiguración integral del sector energético, que incluye el rediseño del esquema de subvención de carburantes y la creación de un nuevo marco legal con leyes para hidrocarburos, electricidad, energías verdes y litio. El objetivo central es ordenar

los precios, atraer inversión privada y revertir la caída en la producción.

LA PATRIA

Cientos de panificadores federados se movilizaron ayer en La Paz para exigir al Gobierno la devolución de los pagos anticipados realizados a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) por la adquisición de harina a precio subvencionado, denunciando que la entidad estatal adeuda la entrega de insumos desde agosto.

La Confederación Nacional de Panificadores de Bolivia (Conapabol) indicó que Emapa no ha ofrecido una solución concreta al sector. "Lo que estamos pidiendo es que nos devuelvan nuestros aportes de agosto y de septiembre que nos adeudan. Ya no venimos a pedir subvención, no queremos subvención, queremos nuestra devolución



Panificadores federados se movilizaron en La Paz /APG

por los aportes de harina," declaró Ricardo Gutiérrez, dirigente de los panificadores de Cochabamba.

Los panificadores reiteraron que la política de subvención ya no está vigente y que su demanda se centra únicamente en la recuperación del capital invertido, un dinero que, según algunos movilizados, incluso provino de préstamos bancarios. En paralelo a la exigencia de devolución, el sector cuestionó la intención del

Gobierno y la Alcaldía de La Paz de imponer el precio del pan a Bs 0,50 la unidad. Argumentan que esta fijación es insostenible ahora que el sector ya no recibe insumos subvencionados,

razón por la cual anuncian un nuevo costo de Bs 0,80 por unidad.

El dirigente Gutiérrez criticó que las autoridades solo intervengan en el precio del pan, ignorando el encarecimiento de otros productos de la canasta fa-

miliar. "El pan ha subido 30 centavitos, pero cuando sube la carne, cuando sube el arroz, cuando sube el aceite, dónde está la Intendencia Municipal," cuestionó Gutiérrez.

La jornada de protesta experimentó momentos de tensión con otros sectores, una situación que los manifestantes atribuyeron a una "imagen distorsionada" que el Gobierno ha presentado del sector panificador federado. "Nos está enfrentando a nosotros que somos federados con los que no son afiliados (...), el Gobierno no está solucionando nada," criticó una manifestante.

Los representantes de Conapabol advirtieron que, si el Gobierno no ofrece una respuesta favorable a la devolución de sus recursos en el corto plazo, las medidas de presión serán radicalizadas hasta lograr su objetivo.

Presentan proyecto de ley para frenar bloqueos de caminos

LA PATRIA

El diputado Carlos Alarcón presentó el lunes 15 de diciembre, un proyecto de ley para poner fin a los bloqueos de caminos, estableciendo sanciones para quienes participen en estas acciones. La propuesta incluye la responsabilidad civil y solidaria por daños ocasionados y busca reformar la Ley 1341 de 2020, considerada ineficaz frente a bloqueos violentos.

Alarcón destacó que los bloqueos tienen efectos para la economía, la seguridad y los derechos fundamentales de los bolivianos. Estos incluyen el

derecho al trabajo y a la actividad comercial, así como el derecho a la salud, en situaciones donde se necesita tránsito libre para emergencias médicas. También se busca proteger a los efectivos policiales y militares, quienes muchas veces enfrentan situaciones sin contar con las condiciones necesarias para intervenir.

El proyecto establece que, en zonas donde se sabe que hay uso de dinamita o armas de fuego, las operaciones deben ser conjuntas entre policía y Fuerzas Armadas. Además, cuando la fuerza del Estado se emplee de

manera proporcional y siguiendo los protocolos legales, los efectivos no enfrentarán responsabilidad penal, civil, administrativa ni disciplinaria.

Otra medida clave de la iniciativa es la abrogación de la Ley 1341 de 2020. Esta ley fue considerada ineficaz frente a bloqueos violentos, ya que imponía requisitos que dificultaban la intervención militar cuando la policía era superada por la violencia.

Con esta reforma, se busca que el Gobierno termine con la "cultura del bloqueo" que amenaza el normal funcionamiento del país.

En cuanto a las san-

ciones, el proyecto de ley propone: bloqueos sin violencia: de 3 a 6 años de cárcel; promotores, organizadores, instigadores o financiadores: de 5 a 8 años; bloqueos con violencia contra personas o bienes (por ejemplo, quema de vehículos): de 10 a 20 años, acumulables con otras penas por delitos concurrentes.

El diputado manifestó que aguarda que el proyecto sea apoyado y aprobado pronto para garantizar la seguridad de los ciudadanos y evitar situaciones que afectan la vida y tranquilidad de todos los bolivianos.

Camioneta robada en Cochabamba es recuperada en la zona Norte de Oruro; 3 ocupantes arrestados



Pág.4

Internos del
penal de San
Pedro exigen
al TSJ emitir
certificados
para conseguir
indulto

Pág.4



LA PATRIA

Fatal accidente
en la avenida
24 de Junio:
Atrapan a chófer
tras atropellar
y matar a una
anciana

Pág.3



POLICIA

Busca personas



Estefani Victoria Nieto Rojas

LA PATRIA

La adolescente Estefani Victoria Nieto Rojas de 15 años fue reportada como desaparecida desde el 14 de diciembre de 2025, aproximadamente a las 17:30 horas, tras salir de su domicilio ubicado en la urbanización Socamani con rumbo desconocido. Desde aquel momento se desconoce su paradero.

Estefani tiene el cabello ondulado negro, ojos negros, tez canela, mide 1,55 metros y pesa 50 kilos. Vestía un bittle verde, chompa celeste, buzo azul con líneas blancas y zapatillas azules.

La familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación y a la población en general proporcionar cualquier información sobre su paradero.

Si conoce cualquier dato, se puede comunicar con la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana al 120, Radio Patrullas al 110, la División Trata y Tráfico de Personas a los teléfonos 2285320 y 122 o con el sargento segundo al 738-17517.

Se recuerda que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.

Sintoniza
“LA PATRIA
RADIO”

90.1 F.M.
 De lunes a viernes
 de 9:00am - 12:00

LP
 DESDE 1919

Fiscalía citará a exministra Achacollo por caso Fondo Indígena

LA PATRIA

Después de la detención de Luis Arce, la Fiscalía continúa con las diligencias investigativas por el caso Fondo Indígena y tiene previsto convocar a declarar a la exministra Nemesia Achacollo.

“Se le va a citar a Achacollo en principio en calidad de testigo. Posterior a las investigaciones y a la documentación que está llegando al Ministerio Público, se va a determinar su situación jurídica”, dijo el fiscal Miguel Cardozo.



La exministra Nemesia Achacollo será convocada por la Fiscalía en el caso Fondo Indígena /ARCHIVO CORREO DEL SUR

Achacollo fue ministra de Desarrollo Rural cuando estalló el caso Fondioc, donde se describieron desembolsos

a cuentas particulares de dirigentes para obras que resultaron inexistentes o “fantasma”. Estuvo con detención preventiva

va, pero luego recibió el arresto domiciliario.

En el caso abierto recientemente, el principal implicado es Luis Arce, porque como exministro consintió los desembolsos a cuentas particulares, pero en general hay siete implicados, según lo informado por Erbol.

El fiscal Cardozo indicó que existen órdenes de apremio vigentes contra exautoridades relacionadas con este caso.

También anunció que se convocará a declarar a muchas personas, como exdirigentes.

Triple homicidio en Charagua: hallan a pareja y trabajador sin vida

LA PATRIA

Un violento hecho conmocionó al municipio de Charagua del departamento de Santa Cruz, donde una pareja de esposos y un trabajador fueron encontrados sin vida en la propiedad San Jorge. La Policía investiga un presunto triple homicidio con indicios de robo y tiene identificado a un trabajador contratado recientemente como el principal sospechoso.

Las víctimas fueron identificadas como Honorato Gemy Montenegro y su esposa María Amparo Morón de Gemy, quienes presentaban impactos de arma de fuego, presuntamente de escopeta. El hallazgo se produjo luego de que amigos de la familia encontraran la camioneta de las víctimas abandonada en la ruta hacia Abapó del departamento de Santa Cruz, con las puertas abiertas. Al



Camioneta de los dueños de la propiedad que fueron asesinados /EL DEBER

acudir al inmueble, descubrieron los cuerpos en el patio de la propiedad.

Durante las primeras diligencias, personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) realizó el levantamiento legal de los cuerpos y la recolección de indicios. En el lugar se constató que las habitaciones estaban completamente revueltas, lo que refuerza la hipótesis de un robo.

Posteriormente, un familiar confirmó el hallazgo

de una tercera persona sin vida dentro del inmueble. Se trata de Hernán, un vaquero que trabajó durante varios años con la pareja.

El hombre fue encontrado en su habitación con heridas de arma de fuego, según publicó El Deber.

De acuerdo con la investigación preliminar de la Policía, el principal sospechoso sería un individuo contactado para trabajar en la propiedad hace aproximadamente diez días. Tras el hecho, habría

revisado las habitaciones y luego intentado huir a bordo de una camioneta utilizada para el transporte de ganado; sin embargo, el vehículo presentó fallas mecánicas y fue abandonado en el camino a Abapó.

La hija de las víctimas señaló que su madre había contratado recientemente a un trabajador y expresó la sospecha de su posible implicación. “Se llevaron el teléfono celular de mi madre. Pedimos a la Fiscalía que solicite el registro de llamadas para identificar a esa persona”, manifestó, al tiempo de pedir a la población que aporte cualquier información relevante a la Policía.

Los cuerpos serán trasladados a la morgue de la Pampa de la Isla para la autopsia médica legal, mientras la Felcc y el Ministerio Público intensifican la búsqueda del sospechoso para esclarecer las circunstancias y móviles del crimen.

Fatal accidente en la avenida 24 de Junio: Atrapan a chófer tras atropellar y matar a una anciana

LA PATRIA

Un conductor de 22 años atropelló y causó la muerte de una anciana de 92 años en un accidente ocurrido el sábado 13 de agosto de 2025, a las 10:45 horas, en la avenida 24 de Junio, zona Este de Oruro. Tras socorrer a la víctima y llevarla al Hospital Oruro-Corea, el conductor se dio a la fuga, pero fue capturado más tarde por la Policía.

El director interino de Tránsito Transporte y Seguridad Vial, teniente coronel Iván Garnica, explicó que el hecho ocurrió por falta de precaución del conductor que hacía su recorrido por la avenida en sentido de orientación de Este a Oeste. En esas circunstancias, atropelló a la anciana y luego impactó contra un separador de vía.

El conductor, identificado como Daiver M. C., a bordo de una vagoneta

marca Hyundai, con placa de control 4241-HXU, evacuó a la ahora occisa hasta el hospital. Tras socorrerla, el conductor se dio a la fuga y horas posteriores, la víctima falleció. Agentes de la División Investigaciones Especiales de Tránsito lograron aprehender al implicado en horas de la tarde en la urbanización San Isidro.

Inicialmente, descartaron el consumo de alcohol en el conductor y secuestraron el motorizado para

fines investigativos. "El presente hecho se ha puesto a conocimiento del Ministerio Público para que el mismo sea investigado", expresó Garnica.

Tránsito, mediante la División Accidentes, atendió durante la última semana 17 casos, con cuatro heridos, 20 fallecidos y 26 vehículos afectados; por su parte, la División Especiales registró seis casos, con dos personas fallecidas, una herida y seis coches afectados.



Tras ser socorrida, la mujer de 92 años falleció en el nosocomio /POLICIA

Adulto enviado a la cárcel por estupro; adolescente forzada a tomar anticonceptivos

LA PATRIA

Un sujeto de 25 años fue enviado al recinto carcelario de San Pedro de Oruro con detención preventiva tras ser descubierto en una relación con una adolescente de 16 años. La investigación marca que el implicado se hizo pasar por un joven de 18 para captar a la víctima mediante las redes sociales.

La jueza de Instrucción en lo Penal N° 1 de la capital dispuso la prisión preventiva por un mes para el implicado, impu-

tado formalmente por el delito de estupro con agravante, la mañana del lunes 15 de diciembre de 2025, informó la titular de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), Karina Gutiérrez.

La causa se tramita mediante procedimiento inmediato propuesto por el Ministerio Público, tras aprehender en flagrancia al implicado.

Gutiérrez detalló que el implicado se hizo pasar por un sujeto de 18 años para lograr la confianza de la víctima tras conocer-

la por las redes sociales en agosto pasado. Aparentemente, desde septiembre mantenían una relación amorosa.

Fue la madre de la víctima quien descubrió el crimen sexual. La titular de la DIO explicó que cuando la menor mensajeara por WhatsApp con el implicado, la madre intervino su celular y observó los mensajes que se enviaban.

En esa línea, el director interino de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcc), capitán Anghelo Ampuero,

manifestó que durante la investigación se reveló que el sindicado le obligó a la víctima a tomar anticonceptivos para no quedar embarazada tras mantener relaciones sexuales en al menos cuatro ocasiones.

La progenitora, haciéndose pasar por su hija, citó al sospechoso y en inmediaciones del Hospital Obrero fue aprehendido tras un operativo que incluyó a agentes de la Felcc, del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) y la DIO el sábado 13 de diciembre.

Este caso pone en evi-



El sujeto de 25 años fue encarcelado por 30 días vía procedimiento inmediato /POLICIA

dencia los riesgos asociados al uso indebido de las redes sociales y las vulnerabilidades que enfrentan los adolescentes en entor-

nos digitales. Las autoridades continúan trabajando para prevenir situaciones similares y proteger a las víctimas potenciales.

Hombre de 79 años muere ahogado en un riachuelo cerca de Capachos

LA PATRIA

Un hombre de 79 años fue encontrado muerto en un arroyo de aguas termales cerca del balneario de Capachos. El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, informó que la víctima era cuidador del Oruro Golf

Club y que, según su hijo, se habría dormido tras bañarse en el lugar.

La mañana del sábado 13 de diciembre de 2025, el personal de la División Homicidios de la Felcc recibió una llamada a BOL-110 sobre la existencia de un cuerpo sin vida en este sector. Un equipo multidisciplinario se constituyó en el

lugar y verificó la presencia del cuerpo flotando en el arroyo.

Las primeras indagaciones indicaron que esta persona acudía diariamente al riachuelo para tomar baños termales. Según la versión del hijo, ese día se habría quedado dormido por el cansancio. Posteriormente, se realizó el levantamiento legal del

cadáver y su traslado a la morgue judicial.

Una primera revisión realizada por un médico forense determinó que no existían signos de violencia, lo que fue confirmada en autopsia de ley y determinó que la causa de muerte fue asfixia por sumersión. El arroyo está ubicado a unos 300 metros al Norte del balneario mencionado.



El adulto mayor fue encontrado flotando en el riachuelo cerca de Capachos /POLICIA

Camioneta robada en Cochabamba es recuperada en la zona Norte de Oruro; 3 ocupantes arrestados

LA PATRIA

Una camioneta marca Toyota tipo Tacoma de color negro y con denuncia de robo en Cochabamba fue recuperada a la altura de los rieles en la carretera entre Oruro y La Paz la mañana de este lunes 15 de diciembre de 2025, minutos antes de las 11:00 horas.

Fue un mecánico quien sentó la denuncia en la Estación Policial Integral (EPI) de la zona, que dispuso el secuestro del motorizado y que sus tres ocupantes, entre ellos una dama, sean conducidos a las instalaciones de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove).

Según se conoció, el mecánico era cercano al dueño del motorizado, quien le contó sobre el robo de la camioneta a las 03:00 horas del lunes en la ciudad de



La camioneta fue trasladada hasta Diprove luego de ser recuperada /LA PATRIA

Cochabamba. Bajo ese contexto, reconocieron el motorizado transitando por la zona Norte de la urbe orureña, por lo que denunciaron el hecho a la Policía.

El suboficial de la Policía, Juan Ajata, explicó que el mecánico le mostró fotografías

del motorizado y denunció el robo del coche. Indicó que en el motorizado iban tres personas que refirieron ser contratadas para transportar el coche, lo que aumentó la sospecha de un presunto robo y la versión del denunciante. "Estaba sien-



Dos varones y una dama fueron arrestados para fines investigativos /LA PATRIA

do manejado por un ciudadano con aliento alcohólico", sostuvo y añadió que el dueño del motorizado anunció su llegada a Oruro para ser parte de las diligencias posteriores.

El suboficial manifestó que los dos varones y la dama fueron arrestados para fines investigativos y fueron derivados a Diprove, que se hizo cargo de las pesquisas.

Internos del penal de San Pedro exigen al TSJ emitir certificados para conseguir indulto

LA PATRIA

Privados de libertad del penal de San Pedro de Oruro exigieron al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que emita las certificaciones que les permitan acceder al indulto establecido en el Decreto Supremo N° 5460, que beneficiaría a al menos 200 internos de los cerca de 2 mil que habitan en el recinto.

A casi dos meses de la promulgación de la norma, varios internos aguardan que el TSJ emita los certificados, documento fundamental que acredita la situación procesal de cada persona privada de libertad y determina si cumple los requisitos para acceder al beneficio.

La mañana de este lunes 15 de diciembre de



Internos se pronunciaron desde la cárcel de San Pedro /LA PATRIA

2025, en una protesta pacífica en los ambientes del penal, varios internos exigieron al presidente del TSJ, Romer Saucedo, que emita el certificado y puedan tramitar el indulto.

"Nuestra molestia es que son casi dos meses que el TSJ no nos ha hecho llegar ningún certificado", expresó un interno y precisó

que este certificado es indispensable para tramitar el indulto.

"No tenemos ninguna respuesta, no nos dicen cuándo nos van a entregar los certificados. Romer Saucedo, le pedimos por nuestras familias, por nuestros internos, que se pueda poner la mano al corazón y pueda



Exigen que el TSJ emita los certificados que les permitirá tramitar el indulto /LA PATRIA

entregarnos esa certificación", enfatizó.

El penal de San Pedro alberga a cerca de 2 mil internos en un espacio para 450. Con el indulto, aproximadamente 200 privados de libertad podrían salir de la cárcel.

En ese contexto, otro interno expresó el haci-namiento extremo que se

vive en San Pedro, llegando incluso a que cuatro reos duermen en un colchón; otros hasta descansan en el baño.

En tanto, otro privado de libertad declaró la importancia de que las autoridades respeten y hagan cumplir el Jubileo, que se registra cada 25 años y marca la liberación de presos.

En días precedentes, el Defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, también se pronunció para que las autoridades del TSJ emitan las certificaciones en beneficio de los internos.

Sostuvo que existen 3 mil solicitudes a nivel nacional a la espera del certificado del TSJ y 700 adicionales en el Servicio Plurinacional de Defensa Pública.

"Exhortamos nuevamente al Órgano Judicial a que, en el marco de la renovación y orientación de la justicia, desarrolle las acciones pertinentes para la emisión oportuna de los certificados por parte del TSJ", apuntó Callisaya en un boletín de prensa.

"No queremos salir muertos, queremos nuestra libertad", finalizó diciendo un privado de libertad.